

Tartagal, 30 de Agosto de 2022

RES. N°: 361-SRT-2022

EXPTE. N°: 20.250/22

VISTO

La nota presentada vía On line por el alumno **TRUJILLO, DIEGO FERNANDO, LU N° 6153** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la aprobación de Anteproyecto de Trabajo Final.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 10 vta., la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el tema del Trabajo Final, aceptar como Director al ING. CARLOS ALBARRAZIN.

Que se cumplimentó con lo establecido mediante R-DNAT-2021-1020.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final presentado por el alumno **DIEGO FERNANDO TRUJILLO, LU N° 6153** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, titulado: **"TIGHT GAS SAND Y SU APORTE A REVERTIR LA SITUACIÓN ENERGÉTICA ACTUAL"**.


ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Director al Ing. **CARLOS ALBARRAZÍN**, docente de la Sede.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, al Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a